



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS

VISTO:

La convocatoria realizada por la Secretaría de Investigación del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba para la incorporación de adscriptos y ayudantes-alumnos en los Programas de Investigación que actualmente se desarrollan en dicha unidad académica.

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento interno del Centro de Estudios Avanzados estipula criterios para la incorporación de adscriptos y ayudantes-alumnos en los programas de investigación en esta unidad académica;

Que por Resolución N° 002/10 se designó a los profesores Dra. María Susana Bonetto, Dra. Zenaida Garay Reyna y Prof. Leandro Inchauspe como integrantes de la Comisión a cargo de la selección de antecedentes y entrevistas personales de los postulantes a adscriptos y ayudantes-alumnos para el Programa de Investigación *Democracia y ciudadanía en Sudamérica*;

Que la Comisión Evaluadora elevó con nota del día dieciocho de marzo de dos mil diez el acta que establece el orden de mérito de los postulantes.

EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Designar a Natalia Álvarez Gómez, Víctor Humberto Guzmán y María Noelí Bustamante como adscriptos del Programa de Investigación *Democracia y ciudadanía en Sudamérica*.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese a los interesados y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N° 055



Dr. FACUNDO ORTEGA
DIRECTOR
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba